## Protocolo de Examen a Distancia

## Cálculo Avanzado

- 1. Los alumnos inscriptos a examen serán agregados a un grupo, en el Aula Virtual de la materia (UV) que les dará acceso, a partir de las 2 horas antes del inicio del mismo, a un vínculo a una videoconferencia a la cual deberán conectarse, con cámara y micrófono activos (alternativamente celular).
- 2. La videoconferencia se desarrollará en la plataforma Jitsi, la cual es una plataforma de videoconferencia de acceso libre, que en su versión para PC no requiere la instalación de ningún software, ejecutándose directamente en un navegador de Internet (se recomienda utilizar Google Chrome). Para celulares, Jitsi cuenta con aplicaciones disponibles en App Store y Google Play. Mayores detalles en <a href="https://jitsi.org/">https://jitsi.org/</a>. Alternativamente, de no estar disponible el servicio de Jitsi, podrá utilizarse Skype . Se recomienda disponer de ambas instalaciones, como precaución.
- 3. Una hora antes del inicio del examen, los docentes se conectarán a la videoconferencia para ajustar los aspectos técnicos (conectividad, sonido, video, etc.), para registrar la asistencia de los alumnos que rinden, quienes deberán acreditar su identidad con Libreta Universitaria (o en su defecto, DNI) y para verificar la adecuación del lugar de trabajo donde desarrollarán el examen los alumnos. Los alumno sólo podrán disponer de hojas en blanco para rendir el examen.
- 4. El examen se desarrollará en el Aula Virtual (UV) de la materia. Llegada la hora de inicio del examen, los docentes proveerán el acceso al mismo a los alumnos inscriptos y presentes. Una vez iniciado el examen, los docentes podrán pedir a los alumnos compartir su pantalla para verificar la seguridad en el desarrollo del mismo. La videoconferencia será grabada.
- 5. La modalidad y método de evaluación del examen sigue lo ya indicado en el Programa Analítico de la asignatura.
- 6. Ante cualquier duda sobre este Protocolo, los alumnos inscriptos podrán comunicarse al correo <u>jweber@frc.utn.edu.ar</u> . Ante cualquier eventualidad, no podrá argumentarse desconocimiento del presente (ni del Programa Analítico) una vez iniciado el examen.